



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**MISIÓN:** "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

**TEMBIAPORÁ:** "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e petei mbo'esryro ojaipóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajiojaháiva jejapo porãme, marangatu. ñe'eme'èva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakuréreko".

### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 012/2024.

*Según el decreto 9823/204, Art. 55 Inc.; criterio de evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.*

#### DATOS DEL LLAMADO:

Nombre del Llamado: Adquisición de Productos de Limpieza

ID: 440.809

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 4 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:35 hs se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Myrian Páez Sosa y la Mg. Marisa Díaz Gamarra, designados mediante Resolución Decanato N° 050/2024, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado para la Adquisición de Productos de Limpieza para el y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22.

#### I- METODOLOGÍA APLICADA POR EL COMITÉ:

- 1- Se verificaran el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2- Este comité menciona expresamente que las ofertas que cumplan con lo anteriormente señalado; de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si la misma cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

OFERENTE PRESENTADO	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
Medical Química S.A	licita@medicalquimica.com.py

#### II- VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN.

Posterior a la presentación el oferente que ha entregado su oferta en el Acto de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha 21 de octubre del 2024, este comité inicia la evaluación conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La misma se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

*Mg. Gladys Rosalba López*  
 Directora de Gestión de la Calidad Institucional

*Mgtr. Myrian Páez Sosa*  
 Directora de Gestión de la Calidad Institucional

*Mg. Marisa Díaz Gamarra*  
 Directora de Gestión de la Calidad Institucional

Asistente - Gestión de la Calidad Institucional

Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Caaguazú, reconociendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

**TECHAKUAA:** "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepégua ñane retãme ha tetã ambuëpe, oñangareko iporã porãve haña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138  
 Telef. (595-21) 3386345  
 E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py  
 Coronel Oviedo - Paraguay



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**MISIÓN:** "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

**TEMBIAPORÁ:** "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'pova mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijohãiva jejapo porãme, marangatu. ñe'ẽme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'ña tapichakuréreko".

**Observación:** Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

### III- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
Medical Química S.A	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna, al momento de la verificación documental.

### IV- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN/CAPACIDAD LEGAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Sección 2 del PBC.

En el cuadro siguiente, el Comité verifica la calificación legal del oferente, quien ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Criterios	Medical Química S.A Cesar Couchonnal RUC 80088784-0
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Correcto/verificado
El oferente o sus representantes, no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Correcto/verificado
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Correcto/verificado
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, Se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP.	Correcto/verificado

**Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal:** No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

### V- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Documentos Requeridos en el PBC	Medical Química S.A
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple se encuentra debidamente

Asesora Gestión de la Calidad Institucional reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la Antigua y la responsabilidad social.  
TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguãsu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'ña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehẽgua".

Gestión de la Calidad Institucional  
Facultad de Ciencias de la Salud UNCA  
BDS Galay Km 138  
Telef. (595-21) 3386345  
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py  
Coronel Oviedo - Paraguay



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**MISIÓN:** "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

**TEMBIAPORÁ:** "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esyryo ojaipóva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu. ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakuréreko".

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	extendida y con firma certificada
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple. Se observa en el folio 4 y 5 que el tipo de vinculación de la firmante es "Propietario"
8. Documentos legales. Oferentes	Medical Quimica S.A
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	No aplica
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	Medical Quimica S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	No aplica

VISION: Gestión de la Calidad Institucional conocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la ética y la responsabilidad social.  
 Misión: "Ha'e peteĩ mbo'esyryo kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, onangareko iporã porãve haña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".  
 Lic. Gladys Rosalba López Brites  
 Dirección General Académica - Gestión de la Calidad Institucional  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA  
 Teléf. (595-21) 3386345  
 E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py  
 Coronel Oviedo - Paraguay



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**MISIÓN:** "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

**TEMBIAPORÁ:** "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojaipóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu. ñe'ẽme'èva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakurérekove".

anónimas.(*)	
	<b>Medical Química S.A</b>
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*): <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>	No aplica

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

### VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Sección 2 punto 11 del PBC.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes ítems:

**Mgr. Myriam Paz Sosa**  
 Asistente - Gestión de la Calidad Institucional  
 Facultad de Ciencias de la Salud

**Mgr. Myriam Paz Sosa**  
 Dirección de Inscripción y Mantenimiento de la Calidad  
 Facultad de Ciencias de la Salud



**Lic. Gladys Rosales Lopez Britz**  
 Gestión de la Calidad Institucional  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138  
 Telef. (595-21) 3386345  
 E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py  
 Coronel Oviedo - Paraguay

**TECHAKUAA:** "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane tetã ambuepe, onãngareko iporã porãve haña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**MISIÓN:** "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

**TEMBIAPORÁ:** "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'pova mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijoháiva jejapo porãme, marangatu. ñe'ẽme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'ña tapichakúreko".

	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC: Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		Observaciones del Comité
		2022	2023	
Medical Quimica	BALANCE GENERAL	Ingreso por actividad Comercial (compra venta) 7.050.959.771 Ingresos Brutos 7.056.203.008 Total Ingresos 7.056.203.008 Gravados: 7.056.203.008 Impuesto a la renta empresarial: 198.983.771 Activo corriente: 5.340.507.456. Total Pasivo Corriente: 1.798.386.147	Ingreso por actividad Comercial (compra venta) 10.202.897.098. Ingresos Brutos: 362.846.415 Total Ingresos 362.846.415 Gravados: 9.887.744.244 Impuesto a la renta empresarial: 176.545.326 Ganancias del ejercicio: 1.044.534.667	Sin observaciones al momento de la revisión documental.

### VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Sección 2 punto 13 y 14 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a la provisión de productos de limpieza a instituciones públicas y privadas.

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2022 y 2023)	Individualización de los documentos presentados por el oferente
Medical Quimica S.A	<ol style="list-style-type: none"> <li>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>Acta de recepción satisfactoria de bienes</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factura de Venta N°001-001-007404 año 2022 Provision de Detergente liquido para uso en laboratorio Monto Gs. 8.036.000. (El monto cubre el porcentaje requerido)</li> </ul>

### VIII- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. Sección 2 punto 3 del PBC

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Medical Quimica	2.385.700	No se verifica error aritmético en las sumatorias unitarios ni totales.

Mg. Mirsa Diaz Gamorra

Asistente - Gestión de la Calidad Institucional  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mgtr. Myrian Paez Sosa

Dirección General Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



Lic. Gladys Rosalva Lopez Brites  
Gestión de la Calidad Institucional  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

**VISION:** "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".  
**TECHAKUAA:** "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasũ ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'ña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138  
Telef. (595-21) 3386345  
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py  
Coronel Oviedo - Paraguay



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**MISIÓN:** "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

**TEMBIAPORÁ:** "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esyrro ojaipóva mba'apokuaahára teko resäimegua ndajiojaháiva jejapo poráme, marangatu. ñe'ême'êva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakurékove".

### IX- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. Sección 2 punto 3 del PBC.

Luego de haber verificado la existencia de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE:**

Descripción del Bien	Cantidad	MEDICAL QUIMICA S.A		Total
		Precio Unitario	Observaciones	Precio total
Trapo de piso	10	6000	Se encuentra dentro del precio referencial	60.000
Escurreidor doble goma para piso de 60 cm, mango de madera forrada	10	25.350	Se encuentra dentro del precio referencial	253.500
Basurero de plástico de 60 litros	7	82.650	Se encuentra dentro del precio referencial	578.550
Hipoclorito de sodio en gel al 4%	10	18.000	Se encuentra por encima del precio referencial	180.000
Bolsa para basura de 200 litros	40	8.700	Se encuentra dentro del precio referencial	348.000
Escoba de poliamida con mango de metal forrado	10	28.250	Se encuentra dentro del precio referencial	282.500
Palita de plástico	10	18.365	Se encuentra dentro del precio referencial	183.650
Esponja doble fibra abrasiva	20	7.000	Se encuentra dentro del precio referencial	140.000
Crema limpiadora	10	18.000	Se encuentra dentro del precio referencial	180.000
Alcohol en aerosol al 70%	10	17.950	Se encuentra por encima del precio referencial	179.500

Se procede a solicitar a la empresa el desglose de precios correspondiente en el ítems 11, la mismas se encuentran por encima del precio referencial establecido por la convocante.

Se deja constancia que la empresa ha respondido a la solicitud realizada, prosiguiendo así la evaluación correspondiente. Se menciona al mismo tiempo la conformidad del Comité Evaluador sobre la marca y procedencia de los productos ofertados.

### X- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. Sección 2 punto 4 del PBC.

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado dicho documento con la oferta teniendo en cuenta que la misma no es de producción nacional.

### XI- DISIDENCIA DE CRITERIOS DEL COMITÉ EVALUADOR.

Miembros	Criterios	Discusión
M <sup>te</sup> Mariela Díaz González		M <sup>te</sup> Myrian Paéz Sosa
<p>Asesoría de Gestión de la Calidad Institucional reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad académica y la responsabilidad social.</p> <p>TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esyrro kuaapyre, akāguasu ha tenondepegua ñane retáme ha tetá ambuepe, oñangáreko iporá poráve haña pe mba'e. mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".</p>		
		<p>Dr. Vilma Rosalba López Brítez</p> <p>Gestión de la Calidad Institucional</p> <p>Ruta VIII Dr. Blas Garay Km° 138</p> <p>Telef (595-21) 3386345</p> <p>E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py</p> <p>Coronel Oviedo - Paraguay</p>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**MISIÓN:** "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

**TEMBIAPORÁ:** "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esryro oja'póva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháiva jejapo poräme, marangatu, ñe' ñme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'ña tapichakuréarekove".

Abg. Myrian Páez Sosa.	**No hubo disidencia de criterios ya que ambos oferentes no tienen restricciones documentales y el criterio de adjudicación es por precios.	Ninguna
Mg. Gladys López.		
Mg. Marisa Díaz.		

### XII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, y la utilidad del bien a ser adquirido y; según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID 440809 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza" a la empresa **Medical Química** en base a las siguientes consideraciones:

#### Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- La empresa fue la única oferta recepcionada y analizada por el comité, teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con los productos y elementos de limpieza, objeto de este llamado.
- 4- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 5- Su oferta se ajusta en cuanto al precio según la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, previa verificación.

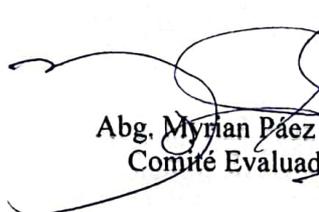
Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1) **ADJUDICAR** al oferente, **MEDICAL QUIMICA** representado por el Sr. **Cesar Couchonnal**, RUC. 80088784-0 por la suma de Gs. 2.385.700 (guaraníes dos millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos) para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 correspondiente a elementos de limpieza, objeto del presente llamado
- 2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

#### Es nuestro informe.

  
 Mg. Marisa Díaz Gamarra  
 Comité Evaluador  
 Asistente - Gestión de la Calidad Institucional  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

  
 Abg. Myrian Páez Sosa  
 Comité Evaluador

  
 Mgtr. Myrian Páez Sosa  
 Dirección General Académica  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

  
 Mg. Gladys Rosalba López  
 Comité Evaluador

  
 Lic. Gladys Rosalba López Brites  
 Gestión de la Calidad Institucional  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

**VISIÓN:** "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

**TECHAKUAA:** "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akáguasu ha tenondepegua ñane retäme ha tetä ambuëpe, oñangareko iporä poräve ha'ña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km 138  
 Telef (595-21) 3386345  
 E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py  
 Coronel Oviedo - Paraguay